

DECRETO Nº 0300/24

San Martín de los Andes,

20 FEB 2024

VISTO:

Que la Coordinadora del Organismo de Control, Sra. Rivera Eliana Elizabeth Leg. 1764, no estará en funciones los días martes 20 y miércoles 21 del corriente mes y año por motivos personales y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud planteada por la Coordinadora del Organismo de Control, quien se ausentará los días antes mencionados.

Que con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente se deben arbitrar los medios pertinentes para dejar cubierto su puesto, delegando sus funciones al Secretario de Gobierno Sr. Federico Alfonso Vita Leg. 2691.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.


POR ELLO:

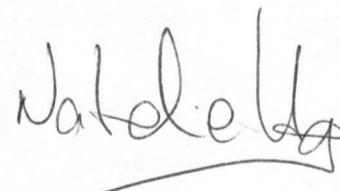
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la ausencia de la Coordinadora del Organismo de Control, Sra. Rivera Eliana Elizabeth Leg. 1764 los días martes 20 y miércoles 21 del corriente mes y año por motivos personales.

ARTÍCULO 2º: DÉJESE A CARGO del Organismo de Control al Secretario de Gobierno al Sr. Federico Alfonso Vita Leg. 2691, durante los días martes 20 y miércoles 21 de febrero de 2024 por motivos personales, mientras dure la ausencia de su titular y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
vh/sg


Téc. Forestal Eliana Rivera
Coordinadora General
Organismo de Control Municipal
Municipalidad de S.M.A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.